

por la que se acordó la supresión de determinados Juzgados Comarcales.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha tenido a bien declarar en situación de excedencia forzosa, con efectos a partir de la fecha de clausura del Juzgado, a don Antonio Uroz Hernández, Secretario Comarcal, que sirve el suprimido de Gergal (Almería), el cual deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 78 del mismo Reglamento para obtener su reingreso al servicio activo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de julio de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

*ORDEN de 14 de julio de 1973 por la que se acuerda el cese de don Luis Manuel López Mora en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cádiz don Luis Manuel López Mora, por paso a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el puesto de Inspector provincial de Justicia Municipal de Cádiz, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de julio de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de julio de 1973 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Ramon Somoza Garcia, Juez Comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Ramón Somoza García, Juez Comarcal en situación de excedencia voluntaria, que cumple la edad reglamentaria el día 1 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de julio de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de julio de 1973 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Rafael Palmi Sancho, Juez Comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Rafael Palmi Sancho, Juez Comarcal en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de julio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de julio de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para cubrir una vacante en el Tribunal Supremo, entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de 2 de junio de 1973, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de junio del mismo año, para la provisión de una vacante en el Tribunal Supremo, entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que en el mismo se refiere;

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, ha acordado,

Nombrar al Oficial de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales que a continuación se relaciona, para la plaza anunciada.

Nombre y apellidos. Don Gonzalo España Lucas. Audiencia destino actual: Madrid. Destino para el que se lo nombra: Tribunal Supremo.

El mencionado funcionario habrá de tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excedencia voluntaria a don Antonio Reinoso y Reino, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Reinoso Reino, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Inca y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 apartado a) del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1969.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedente voluntario en el expresado Cuerpo por tiempo no inferior a un año y por incompatibilidad con el cargo para cuyo desempeño ha sido nombrado en la carrera judicial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 19 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Pedro Avila Navarro, Registrador de la Propiedad de Huete.*

Accediendo a lo solicitado por don Pedro Avila Navarro, Registrador de la Propiedad de Huete, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Pedro Avila Navarro en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitara, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 19 de julio de 1973.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 28 de julio de 1973 por la que se publica corrección de errores a la relación circunstanciada definitiva del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército.*

Corrección de errores a la relación circunstanciada definitiva del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército, publicada por Orden de 13 de junio de 1973 en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 10 de julio.

Se relacionan los números en los que se ha observado algún error, con los datos correctos completos.

Madrid, 28 de julio de 1973.

COLOMA GALEGOS

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha del primer nombramiento en el Cuerpo			Servicios en el Cuerpo (trienios)			Servicios en la Administración Militar			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número del Registro de Personal
		D	M	A	D	M	A	A	M	A	M	A	M				
2	Jiménez López, Arturo	21	3	1921	12	3	1973	32	2	18	32	2	16	AC	Jef. Transp.	MD	02ME0002
18	Pérez Lutzardo, Sándalo	3	3	1917	12	3	1973	33	1	—	33	1	—	AC	Jef. Transp.	MD	02ME0018
152	Villalva Serrano, Prudencio	29	6	1919	13	3	1973	30	0	—	30	8	—	AC	Jef. Transp.	CA-ALC	02ME0152
164	Riba Manzanó, Juan Mario Carlos	18	11	1912	12	3	1973	34	—	—	34	—	—	AC	Jef. Transp.	BN-SBA	02ME0164
246	Ballesteros de Lope, Marcial	8	5	1920	12	3	1973	27	7	—	27	7	—	AC	Jef. Transp.	MD	02ME0246
330	Ruiz Real, Iristán	8	5	1920	12	3	1973	27	7	—	27	7	—	AC	Jef. Transp.	MD	02ME0330
408	Torreiro Melhorne, José Alfonso	2	4	1923	12	3	1973	19	11	29	19	11	29	AC	Jef. Transp.	CN-FER	02ME0409
508	Cervantes Gauche, Joaquín	28	12	1917	12	3	1973	28	3	16	28	3	16	AC	Jef. Transp.	CN	02ME0508
511	Cerrato Monge, Alfonso	23	1	1928	12	3	1973	20	3	—	20	3	—	AC	Jef. Transp.	MD	02ME0511
538	Rubio Murillo, Pedro	13	9	1913	12	3	1973	32	1	22	33	1	22	AC	Jef. Transp.	MD	02ME0538
550	Carnacho y Domínguez, Felipe	12	3	1926	12	3	1973	21	1	—	21	1	—	AC	Jef. Transp.	MD	02ME0550
603	Cerrate Mange, Jesús	21	3	1886	12	3	1944	16	3	12	16	3	12	AC	Jef. Transp.	MD	02ME0603
621	Bergonzoni Suárez, José Antonio	1	3	1915	12	3	1973	11	1	—	11	1	—	AC	Jef. Transp.	CVA-TRU	02ME0621
669	Fernández Cepillo, Manuel	3	7	1916	12	3	1973	27	1	—	27	1	—	AC	Jef. Transp.	MD	02ME0669
682	Torre y Carrillo, Cristóbal Antonio de la	3	3	1932	12	3	1973	16	6	16	16	6	16	AC	Jef. Transp.	MD	02ME0682
723	Padilla, Carlos Francisco	13	3	1939	12	3	1973	11	11	28	11	11	28	AC	Jef. Transp.	CO	02ME0723
762	Bronza Clavero, Pedro	3	10	1943	12	3	1973	3	8	—	3	8	—	AC	Jef. Transp.	MD	02ME0762

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de julio de 1973 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Economía Financiera a don José Luis Gómez Degano y Ceballos Zúñiga.

Habidos Sres. En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14, apartado cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Economía Financiera a don José Luis Gómez Degano y Ceballos Zúñiga. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 31 de julio de 1973.

BARRERA DE IRIMO

Habidos Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se ordena el cese del Secretario de Primer Categoría, interino, don Manuel Carrillo de Albornoz Moreno en el Ayuntamiento de Gotafe (Madrid).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 262, número 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 3.6 de la Instrucción número 1 para la aplicación de la Ley 109/1963, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963, y a petición del interesado, ha resuelto que don Manuel Carrillo de Albornoz Moreno cese en el cargo de Secretario de Administración Local de Primera Categoría, interino, del Ayuntamiento de Gotafe (Madrid), cuyo destino fue adjudicado por Resolución de 25 de mayo de 1972 (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio del mismo año). Madrid, 12 de julio de 1973. El Director general, Antonio Carro.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se deja sin efecto el nombramiento del Interventor interino del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 262, número 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 31 de mayo de 1958, y epígrafe 3.6 de la Instrucción número 1 aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963 para aplicación de la Ley 109/1963.

Esta Dirección General ha resuelto, a petición del interesado, dejar sin efecto el nombramiento de don Carlos San Román Villanueva como Interventor interino del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Director general, Antonio Carro.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo, que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de la Ley 9/1966, de 28 de diciembre, y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma, esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto número 1826/61, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con el número de Registro de Personal que se cita y antigüedad, para todos los efectos legales de las fechas que se indican, en que cumplieron las condiciones exigidas para la integración, a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan a continuación.

Madrid, 3 de junio de 1973.—El Director general, León Herrera.